



**COMANDO CONJUNTO DE FF.AA.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
FUERZAS ARMADAS**



Memorando Nro. CCFFAA-HE-1-HE1-DDI-2026-0127-M

Quito D.M, 26 de febrero de 2026

PARA:

Coronel C.S.M
Edison Alfredo Tasambay Falconi
**DIRECTOR MÉDICO DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIA
DEL HE1**

Coronel EMT Avc.
Fernando Xavier Cáceres Vásquez
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL HE1

Capitán de Navío-CSM
Catalina Del Carmen Coello Ortiz
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEL HE1**

Capitán de Fragata-EMS
Carlos Fabricio Ricaurte Novillo
DIRECTOR DE LOGÍSTICA DEL HE1

Mayor De Artillería
Acosta Pasquel Santiago Rodrigo
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
HE1**

Mayor Esp. Avc.
María Gabriela Cueva Jiménez
DIRECTORA FINANCIERA DEL HE1

ASUNTO: Conformación de equipo de rendición de cuentas año 2025

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano, además lo define como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes legales que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión en la administración de recursos públicos.





COMANDO CONJUNTO DE FF.AA. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS



El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS a través de Resolución N° CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero de 2026 y a la "Guía especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva" norman el proceso de Rendición de Cuentas año 2025; modificando los plazos, establecidos en las Resoluciones N° CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, CPCCS- PLE-SG-031-2023-176 del 13 de diciembre de 2023.

De conformidad a la normativa expuesta y en relación al INSTRUCTIVO Nro. HE1-DDISE-2026-001-C “DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025”, esta Dirección en el ámbito de sus competencias, designa a usted para conformar el equipo de Rendición de Cuentas año 2025, a fin de que participe en el cumplimiento del proceso.

ÁREAS	CARGO
Departamento de Desarrollo Institucional	Jefe (a) del Departamento de Desarrollo Institucional. Funcionario designado por el jefe del departamento de Desarrollo Institucional.
Dirección de Servicios de Salud Hospitalarios	Director (a) de Servicios de Salud Hospitalarios.
Dirección de Logística	Director (a) de Logística.
Dirección Financiera	Director (a) Financiero (a).
Dirección de Talento Humano	Director (a) de Talento Humano
Departamento de Comunicación Social	Jefe (a) del Departamento de Comunicación Social

La jefatura del Departamento de Desarrollo Institucional actuará como responsable del proceso de Rendición de Cuentas y designará al responsable del registro del formulario de informe en el sistema informático del CPCCS.

A fin de dar cumplimiento a las fechas modificadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social esta Dirección deja sin efecto el Memorando Nro. CCFFAA-HE-1-HE1-DDI-2026-0016-M del 12 de enero de 2026.

Atentamente.
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR



"EL ECUADOR HA SIDO ES Y SERÁ
PAÍS AMAZÓNICO"

COMANDO CONJUNTO DE FF.AA. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS



Documento firmado electrónicamente

Patricio Rivas Bravo
Contralmirante

**DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS
ARMADAS NRO 1**

Anexos:

- INST 001 PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 actualizado.pdf
- Cronograma RC2025 actualizado.pdf

gcl/CCO

